



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 529.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 2 de junio de 2022

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 261/2022 del 2 de junio de 2022, por medio del cual la Dirección General de Protocolo solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con conductor y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes se trasladarán a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, del 2 al 4 de junio de 2022, con el fin de cubrir el encuentro bilateral con relación a la construcción del Puente de la Integración entre el Presidente de la República del Paraguay y el Presidente de la República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, del 2 al 4 de junio de 2022, con el fin de cubrir el encuentro bilateral con relación a la construcción del Puente de la Integración entre el Presidente de la República del Paraguay y el Presidente de la República Federativa del Brasil:
- Señora **Alice Ramírez**, con cédula de identidad N° 2.393.463, Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios, y
 - Señor **Jorge González**, con cédula de identidad N° 745.414, Conductor del Departamento de Transporte.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____